

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 3.194 /
RETIRO, **22 NOV. 2011**
VISTOS:

1º.- Decreto Exento N°2.799 de fecha 15 de diciembre de 2010, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2011.-

2º.- Art. 4º letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3º.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Artículo 10 N°3 letra A de su reglamento.

4º.- Decreto Exento N° 3.085 de fecha 10 de noviembre del 2011, donde se efectúa la contratación a través del Portal Chile Vía Trato Directo:

5º.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1.- La experiencia, excelente y oportuna atención del proveedor en servicios pretéritos realizados para la Municipalidad por la Sra. Solange Inostroza Aburto.

2.- Certificado Socioeconómico y diálisis.-

DECRETO:

1.-**APRUEBASE**, en todos los puntos el contrato de prestación de servicio a honorarios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Sra. Solange Catherine Inostroza Aburto, cedula de identidad 13.841.695-k, de fecha 11 de noviembre del 2011.-

3.- Impútese el gasto con cargo a la imputación 24.01.007.04, asistencia social a personas naturales del Presupuesto Municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

LUIS CAMPOS VASQUEZ
ASISTENTE SOCIAL
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

PCC/GBT/LCV/onu

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN, Dex. Convenios y contratos.
- ✓ Of. de Partes.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Interesado
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario /